MENDOZA, **07 AGO 2012**

VISTO:

El pedido de acreditación formulado en EXP – FIN: 7091/2012 por el alumno Sergio Martín MERLO proveniente de la carrera de Ingeniería de Petróleos y gestionado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Sergio Martín MERLO (DNI 30.984.024 – Legajo 8473), las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Ordenanza Nº 37/01-CS) de esta Facultad, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza Nº 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería de Industrial, de esta Facultad:

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL CARRERA DE ORIGEN Materias Acreditadas:

. GEOLOGÍA DEL PETRÓLEO (Optativa)

por . GEOLOGÍA DEL PETRÓLEO

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 300

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA